

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 1042

RECIBIDA
1 JUN

DR. Osvaldo Rojas II.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, SNC.

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 15 de noviembre de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

El ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 8 ABR. 1996

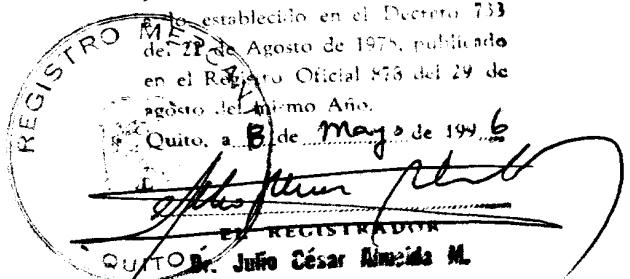
Dr. Osvaldo Rojas II.

H MPM/ABG.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1189 del Registro Mercantil tomo 127.

se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad establecido en el Decreto 733 del 29 de Agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial N° 53 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 8 de Mayo de 1996



Dr. Jairo César Almeida M.